



**AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO**  
P.A.CA.  
**PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

**IMPRESO NORMALIZADO Nº 21**

**SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE USO O ACTIVIDAD SUJETA DEL  
REGIMEN DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS**

D. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, EN REPRESENTACIÓN PROPIA, o de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_ y con domicilio a efectos de notificación en la c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, TELEFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_,

**EXPONE:**

Que deseando *[instalar/ampliar/reformar/leaglizar]* la actividad de \_\_\_\_\_, que se desarrollará en el establecimiento sito en C/ \_\_\_\_\_, Nº \_\_\_\_\_ incluida en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

En base a lo estipulado en el artículo 29 del mencionado Reglamento, se acompañan a esta solicitud y por triplicado los siguientes documentos<sup>1</sup>:

– Proyecto suscrito por Técnico competente *[contendrá las prescripciones que marque la Legislación sectorial sobre la materia específica, Normas urbanísticas y Ordenanzas municipales, y planos de situación, emplazamiento, planta y sección de la instalación]*.

– Memoria descriptiva *[Detallar características de la actividad, posible repercusión sobre la sanidad ambiental y los sistemas correctores que se propongan, con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad; así como los procedimientos de verificación de la eficacia de tales medidas que puedan imponerse en virtud de dicha Normativa<sup>2</sup>]*.

– La documentación que sea preceptiva en los aspectos de prevención de incendios, de protección de la salud y generación de residuos y vertidos.

Por todo lo expuesto, se solicita que se prevean los trámites que procedan con el fin de obtener la concesión de la licencia de actividad clasificada.

En Castellar de Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

(Firma)

**SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO**

**Pza. De la Constitución, 1 . 13750 Castellar de Santiago (Ciudad Real). Tf. 926340001/926340342// FAX 926340253//**

**Correo Electrónico: [castelladesantiago@castellardesantiago.es](mailto:castelladesantiago@castellardesantiago.es). WEB: [www.castellardesantiago.es](http://www.castellardesantiago.es)**

<sup>1</sup> A tenor del artículo 169.2.b) del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, si la actividad está sujeta al régimen de actividades clasificadas, a la solicitud del particular se deberá acompañar, sin perjuicio de los documentos legalmente exigibles para el desarrollo de la actividad sujeta a autorización, «la documentación necesaria para la tramitación de la correspondiente licencia o procedimiento».

<sup>2</sup> Artículo 170.a) del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.